

AUTORIZO LA PUBLICACIÓN DE LA PONENCIA EN LA PÁGINA WEB DE LA AAHE

Mesa General 16. Fiscalidad, finanzas, moneda y crédito

Daniel Elías Plotinsky

Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito y Universidad Nacional de Tres de Febrero UNTREF - dplotinsky@gmail.com ; dplotinsky@archicoop.com.ar

La banca cooperativa durante los gobiernos de Raúl Alfonsín y Carlos Menem (1983 / 1999)

Introducción

El cooperativismo de crédito argentino se desarrolló desde fines del siglo XIX a través de diversas expresiones, entre las cuales fueron prevaleciendo paulatinamente las cajas de crédito. Sin embargo, y en un marco normativo muy laxo, se crearon algunos bancos que se asumieron como cooperativos, la mayoría de los cuales se transformaron en sociedades anónimas al sancionarse la Ley 11.388 de sociedades cooperativas en 1926.

Una segunda etapa se abre con la creación de un reducido número de bancos cooperativos a partir de la sanción de la Ley de bancos (1935). Estos se constituyeron como entidades locales o barriales en zonas de escasa o nula presencia bancaria, por la transformación de clase de algunas cajas de crédito, o como resultado de la promoción realizada por el cooperativismo agropecuario para crear una herramienta financiera del sector. En 1973, los ocho bancos existentes crearon la Federación de Bancos Cooperativos de la República Argentina C.L. (FEBANCOOP).

La sanción en 1977 de la Ley de entidades financieras inaugura un nuevo período, ya que induce a que 273 cajas de crédito de las 375 existentes opten por su transformación de clase, dando lugar a la aparición de 77 nuevos bancos cooperativos.

Algunas de estas entidades se incorporaron a FEBANCOOP, y otras se mantuvieron asociadas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos S.C.L. (IMFC), cooperativa de segundo grado cuya fundación en 1958 había generado la expansión de la operatoria y la cantidad de las cajas de crédito.

La crisis financiera que se desarrolló hacia finales de la década de 1970, las vicisitudes de las economías regionales durante la década de 1980, las políticas para el sistema financiero

desarrolladas desde 1983 por los gobiernos democráticos, y las crisis financieras internacionales, fueron afectando las posibilidades de subsistencia de la mayoría de los bancos cooperativos, en el contexto de un sistema financiero que se fue reduciendo en cantidad de entidades, extranjerizándose, y concentrándose cada vez más.

Luego de un proceso de intervenciones y revocaciones por parte del Banco Central de la República Argentina, de absorciones y fusiones de entidades, y de transformaciones de naturaleza jurídica, al momento del estallido de la crisis económico- social argentina en diciembre de 2001 solo sobrevivían dos bancos cooperativos.

Finalmente, en 2005 comienza una etapa caracterizada por la sola presencia en el sector cooperativo del Banco Credicoop, en el que perduran –como resultado de un proceso de fusiones e incorporaciones- 16 bancos cooperativos.

El trabajo analiza la evolución de la banca cooperativa durante las presidencias de Raúl Alfonsín y Carlos Menem, considerando que es un período en el que se va gestando y consolidando el modelo de sistema financiero vigente en nuestro país y, como parte de ese proceso, minimizando la presencia cooperativa en el mismo.

Para ello examina las particularidades de la banca cooperativa y las de sus órganos de coordinación y representación; las características operativas y normativas del sector financiero argentino; las diferentes respuestas implementadas por los bancos cooperativos y sus federaciones para sobrevivir en ese contexto; y el papel del Estado.

Para abordar estos temas se recurre a documentación de diferentes bancos cooperativos, sus federaciones, y la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR); a entrevistas a dirigentes y funcionarios; a información generada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES); y a la bibliografía existente.

En cuanto a los datos generados por el Banco Central, de fundamental importancia, son parciales y no seriados, ya que a lo largo de los años los bancos cooperativos aparecen como grupo institucional o tipo de entidad específico, o desaparecen subsumidos entre los “bancos privados nacionales”.

La Ley 21.526 de entidades financieras y el cooperativismo de crédito

El sistema financiero argentino pasó por un proceso de profundas transformaciones desde 1977 hasta la crisis de 2001-2002, en cuyo marco debe analizarse la actividad de la banca cooperativa. Según Wierzba, del Pino Suarez y Kupelián (2011):

la legislación financiera establecida en 1977 fue el inicio de un devenir de reformas que en la segunda mitad de la década del noventa completaron un régimen plenamente consustanciado con el paradigma de las liberalizaciones. Ese dispositivo incluía la Carta Orgánica de 1992 y las regulaciones prudenciales en la versión extrema de Basilea “Plus” y la hoja de ruta hacia Basilea II. La ley 21.526 implementó un sistema de banca universal, admitió todo tipo de operaciones que no estuvieran expresamente prohibidas, abrió el camino para que en modificaciones posteriores se adoptara una igualdad de trato entre la banca privada local y la extranjera, discriminó negativamente la institucionalidad cooperativa e impulsó la generalización de la forma jurídica de sociedad anónima. Tuvo el expreso objetivo de concentrar el sistema en pocas entidades, proceso que alcanzó su meta dos décadas después de su sanción y que estuvo acompañado por una sustantiva extranjerización del Sistema (pp. 15-16).

Simultáneamente, la relación existente entre el Estado y el movimiento cooperativo en general sufrió una ruptura a partir del golpe de Estado de 1976, paralelo al comienzo de la aplicación de un nuevo modelo económico. La relativa promoción y protección estatal a las entidades cooperativas practicada hasta ese momento, finalizó con el desarrollo de las políticas neoliberales, por lo que se vieron obligadas a jugar en el tablero del libre mercado en condiciones de inferioridad (Plotinsky, 2024, pp. 101-103).

El proceso de transformación del sistema financiero comenzó a mediados de 1976, cuando el ministro de economía Martínez de Hoz designa una comisión asesora -presidida por un vicepresidente del Banco Central e integrada por representantes de las tres fuerzas armadas y cuatro banqueros- para opinar sobre un anteproyecto de Ley redactado por técnicos del BCRA. El cooperativismo de crédito no fue invitado, pese a que la suma de las 400 cajas de crédito y los ocho bancos cooperativos ocupaba el tercer lugar en el ranking de depósitos y préstamos del sistema financiero.

En noviembre se conoció el texto del proyecto, que proponía eliminar la forma jurídica cooperativa para los bancos y prohibir a las cajas de crédito la captación de depósitos a la vista, que generaban el 70% de sus fondos prestables (IMFC, 1976). Para lograr modificarlo, la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito (FACC) y el IMFC encararon, en las duras condiciones que imponía la dictadura, una serie de acciones entre sus asociados, la sociedad, y el movimiento cooperativo nacional e internacional (Plotinsky, 2018).

El 28 de diciembre de 1976 el texto fue enviado a la Comisión de Asesoramiento Legislativo CAL, que lo remitió al presidente de facto con algunas modificaciones. En febrero de 1977 se publicó en el Boletín Oficial la llamada “Ley” 21.526 de entidades financieras que, con más de 190 reformas a través de leyes, decretos, resoluciones administrativas y observaciones del BCRA, aún rige al sistema financiero argentino.

En cuanto a las entidades cooperativas, si bien la norma mantenía la prohibición a las cajas de crédito de operar con cuentas a la vista, incluía una disposición transitoria que las facultaba a transformarse en bancos comerciales conservando su forma jurídica. Para ello, les daba plazo de un año extensible a dos para adecuarse al nuevo régimen legal mientras seguían operando de la manera habitual (Poder Ejecutivo Nacional P.E.N., 1977).

Las dos entidades que nucleaban a las cajas de crédito evaluaron la situación y llegaron a conclusiones similares: si bien la nueva normativa representaba lo opuesto a su visión socioeconómica, y no permitía la normal operatoria de las Cajas, la posibilidad de transmutar en bancos cooperativos era un logro para valorar si se consideraba el contexto nacional, por lo que -más allá de diferencias conceptuales y de procedimientos- consideraron que la mejor opción era la transformación.

La orientación del IMFC a sus asociadas fue que -para alcanzar los capitales mínimos necesarios- se integraran con criterio zonal para mantener “la base del auténtico federalismo económico en que se apoya el movimiento” (IMFC, 1978).

Por su parte, la FACC promovía la creación de un Banco Cooperativo Federativo que no fuera resultado de la fusión de cajas de crédito, sino “una institución formada por ellas mismas y sus asociados” (FACC, 1978). Sin embargo, paulatinamente las cajas asociadas se fueron constituyendo en bancos, de manera unitaria o por fusión, por lo que la Federación abandona el proyecto (FACC, 1977), y las nuevas entidades van integrándose a FEBANCOOP, que en 1980 tenía 42 asociadas (FEBANCOOP, 1980).

Como resultado final del proceso, 273 cajas de crédito de las 375 existentes en 1977 optaron por su transformación de clase dando lugar a la aparición de 77 nuevos bancos. Estos se suman a los ocho preexistentes, lo que da un total de 85 instituciones bancarias cooperativas.

De las entidades que optaron por transformarse, 41 lo hicieron en forma individual y 232 se fusionaron para constituir los 36 bancos restantes.

La distribución distrital de las nuevas entidades, según la ubicación de su casa central, era la siguiente: Santa Fe, 30; Buenos Aires, 14; Capital Federal, 11; Córdoba, 10; Tucumán, 4; Mendoza, 3; Entre Ríos, 2; Misiones, San Juan y Santiago del Estero, 1 cada una. (IMFC, 1979c). Esos 85 bancos cooperativos participaban del 8,0% del total de los depósitos del sistema, del 8,6% de los préstamos, y del 7,7% del patrimonio (IMFC, 1979). Poco después se produjo la primera eclosión de la crisis en el plano financiero, cuando el BCRA liquidó al mayor banco de capital nacional. La medida provocó un sacudón de

profundos alcances, y en los siguientes seis meses fueron liquidadas o intervenidas 35 instituciones financieras. (Rozengard y Porcelli, 2023).

Durante 1981 la crisis bancaria prosiguió, y la sugerencia del IMFC y de FEBANCOOP a los bancos cooperativos en dificultades fue que se integraran institucionalmente. Al finalizar la dictadura habían desaparecido diez de los 85 bancos cooperativos existentes en 1979, uno de ellos por integración cooperativa.

La banca cooperativa durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983 / 1989)

En octubre de 1983 se desarrolló el acto eleccionario que reencauzó al país en la institucionalidad democrática, y en diciembre asumió la presidencia el radical Raúl Alfonsín. Pocos meses después se implementa una política monetaria y bancaria fuertemente restrictiva, como consecuencia de las negociaciones entabladas con el FMI, y se solicita a las asociaciones representativas del sector financiero su opinión respecto a una reforma de la “Ley” de entidades financieras heredada de la dictadura, pero el proyecto oficial se fue diluyendo (Rapoport *et al*).

Los bancos cooperativos continuaban todavía con un trabajoso proceso de adecuación de sus viejas estructuras y servicios a la nueva realidad. En ese contexto, el papel del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos como entidad de segundo grado fue muy importante para la consolidación de sus entidades asociadas.

A partir de 1978 comenzó a analizar la posibilidad de brindar servicios técnicos centralizados, sin dependencia de terceros y a bajo costo, los que se fueron incorporando paulatinamente. Al momento en que empezaron a funcionar la mayoría de los bancos, estaban en funcionamiento ocho centros regionales de cómputos, y las áreas dedicadas a impresiones, comunicaciones, teleprocesamiento, gestoría y transporte de valores, microfilmación, asesoría técnica y legal, asistencia financiera, y organización y métodos. A eso se sumaba la reestructuración de tres ámbitos preexistentes: el Centro de Estudios Financieros CEFIN, que empieza a suministrar información especializada a los bancos; el servicio de asesoramiento normativo que suma temas impositivos y laborales al anterior asesoramiento en temas cooperativos; y el Centro de Información y Documentación CID, cuya actividad consistía en el acopio y difusión de bibliografía referente a temas económicos, financieros, administrativos y de informática que sirvieran a dirigentes y funcionarios en el proceso de actualización de sus conocimientos (IMFC, 1979).

En 1983 el IMFC crea tres nuevos servicios: un departamento de arquitectura que tendría a su cargo la proyección, contratación y dirección de obras que realizasen las entidades adheridas; una empresa de seguros, que comenzó a operar dos años después; y una tarjeta de crédito propia, comercializada a través de 24 bancos. Y en 1984 comienzan a operar los departamentos de colocaciones financieras, encargado de centralizar la gestión de las licitaciones de empresas del Estado y letras de tesorería de los 22 bancos adheridos a esa operatoria; y de comercio exterior (IMFC, 1978 a 1985).

En total, en 1984 el Instituto Movilizador prestaba cada servicio a entre 20 y 40 bancos cooperativos, de los 72 existentes en ese momento.

El Instituto se encargó también de llevar a cabo la tarea de conseguir la habilitación de ciertos servicios y operaciones. Según su asesor normativo, Aarón Gleizer (2008):

hubo que pelear la posibilidad de operar en moneda extranjera, comercio exterior. También para que los bancos pudieran cobrar impuestos. ¿Hay que conseguir que el banco cobre obras sanitarias? Entonces, ahí íbamos a pelear, porque no querían que cobráramos esos servicios. Todo lo que se consiguió, cada servicio, cada ladrillito, cada milímetro que se avanzó, fue el resultado de una lucha (entrevista).

A comienzos de 1984 el Banco Central promueve un redimensionamiento del sistema financiero basado en el cierre de ochocientas sucursales bancarias, y en el mes de mayo una circular ponía en conocimiento su resolución de promover la consolidación de los bancos cooperativos “con intervención cautelar por razones de liquidez y solvencia ya resuelta” o cuya intervención se dispusiera en el futuro, por fusión con otros bancos cooperativos (BCRA, 1984b).

Esa determinación provocó ciertas esperanzas, pero el gobierno nacional no tomó ninguna decisión concreta que permitiera mejorar realmente la situación de los bancos en dificultades, por lo que el cooperativismo de créditos realizó numerosas presentaciones y entrevistas con funcionarios y legisladores (IMFC, 1984).

En ese momento, el sistema bancario se caracterizaba por una triple concentración: de la cartera de créditos, ya que no más de cuatro mil deudores recibían el 50% de los créditos en pesos y el 80% en moneda extranjera; de la estructura del sistema, ya que, sobre un total de 350 entidades financieras, los quince primeros bancos captaban el 48% de los depósitos; y regional, ya que el 82,2% de los créditos se entregaban en la ciudad de Buenos Aires.

A principios de 1985 se produjo un viraje en la orientación económica. El llamado “Plan Austral” –debido al nombre de la nueva moneda– priorizaba bajar la inflación a través de la reducción del déficit fiscal, una receta cercana a la ortodoxia liberal. Para el sector

financiero proponía mantener una política crediticia que conservara deprimida la demanda interna, por lo que se tomaron medidas para neutralizar el aumento de los depósitos con crecientes inmovilizaciones de los recursos captados (Rapoport *et. Al*, 2000; y Filadoro, Giuliani y Mazzeo, 2006).

A partir del mes de abril, el BCRA dispuso reordenar el esquema operativo del subsistema a tasa de interés regulada, y se establecieron nuevas exigencias de efectivo mínimo sobre depósitos. “En el caso de los depósitos a plazo, los nuevos niveles de encaje desde el 1.4.85 se aproximaron a los técnicos, en tanto que para los depósitos en cuenta corriente y a la vista se mantuvieron exigencias de encajes superiores a las técnicas” (BCRA, 1985).

Estas medidas dañaron particularmente a los bancos cooperativos, que se perjudicaron además con la decisión de avanzar en el redimensionamiento del sistema sin modificar la “Ley” de entidades financieras.

Por eso, en ese momento se observan dos grandes fuentes de dificultades para el normal desempeño de los bancos cooperativos.

1. El “coste cooperativo”: los bancos cooperativos tienen desde su origen costos estructuralmente elevados, debido a su política de asentamiento territorial y a la composición de su masa societaria. Floreal Gorini, gerente del IMFC, afirma en 1986 que:

el principal banco cooperativo que tenemos en el sistema argentino tiene el mismo número de empleados que el Banco Río, pero registra una tercera parte de la cartera de préstamos con relación al mismo. Tiene por otra parte casi un 50% más de operaciones, porque sus usuarios son pequeñas y medianas empresas que realizan pequeñas operaciones activas y pasivas, esto es la causa de los elevados costos. No es cierto que sea un problema de escala (...) El Banco Credicoop tiene una dimensión mayor por su cartera de depósitos y préstamos que varios otros bancos organizados como sociedad anónima. Sin embargo, el costo operativo es superior. Esto no es una expresión de ineficiencia. Es expresión de la pequeña dimensión económica de quienes constituyen sus operaciones (pp. 3 - 4).

Un dato significativo de la atomización de la cartera de créditos de la banca cooperativa es que, a mediados de la década de 1980, con solo el 10% del volumen de créditos del sector privado, atendía a uno de cada tres beneficiarios.

Otro elemento que eleva los costos operativos de la banca cooperativa es su distribución en zonas de baja densidad demográfica y escaso interés económico. Mientras que los bancos privados nacionales solo tenían el 12% de sus filiales ubicadas en localidades de menos de 25.000 habitantes, y los bancos privados extranjeros solo el 2%, los bancos cooperativos tenían el 42% de sus filiales ubicadas en esas pequeñas localidades (IMFC, 1985b).

Un estudio sobre los depósitos en la capital y el interior de la provincia de Córdoba reafirma aquellos datos, ya que muestra que los bancos cooperativos solo tenían el 20,46%

de los depósitos en la ciudad capital, mientras que los oficiales el 48,24%, los privados S.A. el 69,50%, y los extranjeros el 98,47% (Peludero, 1987).

Todo eso explica que, en 1986, las sucursales de los bancos cooperativos eran 887 sobre un total de 4492, lo que suponía el 20% del total. Además, el 16% de las filiales de los bancos cooperativos eran la única casa bancaria de la respectiva localidad, mientras que otro 29% compartía las operaciones solo con bancos oficiales (Giovagnoli y Martinez, 1987).

2. El segundo factor que dificultaba la normal operatoria era consecuencia directa de la nueva estructura técnica de encajes, implementada por el BCRA en 1985. Por esta, la cuenta corriente implicaba costos de captación significativamente elevados que, a través de la cuenta de regulación monetaria, subsidiaban las altas tasas de los depósitos a plazo fijo. Siendo que la actividad tradicional de las entidades solidarias está vinculada a la operatoria transaccional más que a los depósitos especulativos, esto suponía reducir sustancialmente la relación cartera de préstamos / depósitos. Por eso, según Gorini (1999):

Las disposiciones normativas del BCRA, en función de esa política monetaria, hacen que de cada 100 pesos que recibimos en depósito, sólo podemos prestar 25. Ello genera dos graves problemas. El primero: el incumplimiento de nuestro objetivo social que es atender a las necesidades financieras de nuestros socios; el otro afectar la estabilidad de nuestras entidades por falta de rentabilidad (entrevista).

Además:

Los Bancos Cooperativos no cuentan con acceso al call de los bancos oficiales, ni gozan de las líneas de redescuento que el BCRA proporciona a los bancos oficiales con destino a las economías regionales. Además, su cartera contiene un menor margen de depósitos ajustables que contradictoriamente son los que generan mayor capacidad prestable [...] Concorre asimismo para conformar costos diferenciales, que el sector atendido por la banca minorista tiene una reducidísima operatoria en la contratación que -como consecuencia de una distorsionada normativa- proporciona mayores márgenes de rentabilidad, (operatoria de comercio exterior, intermediación de fondos del exterior, asesoramiento financiero, etc.) (Schujman, 1985, pp. 3-4).

La relación entre préstamos y depósitos por tipo de banco a diciembre de 1985, evidencia esas desigualdades:

Bancos	Préstamos + títulos / depósitos	Préstamos + títulos – recursos propios / depósitos
Oficiales nacionales	103,74 %	79,36 %
Oficiales provinciales	128,59 %	109,68 %
Oficiales municipales	52,65 %	45,66 %
Privados nacionales	57,48 %	50,29 %
Sociedad Anónima	61,58 %	54,44 %
Cooperativos	44,37 %	37,03 %

Extranjeros	62,39 %	51,60 %
TOTAL SISTEMA	85,38 %	70,43 %

Fuente: BCRA. Estado de las entidades financieras 1986, en IMFC (1987)

En ese contexto, en diciembre de 1985 se desarrolló en Buenos Aires la Tercera Convención de Bancos Cooperativos adheridos al IMFC con la presencia de delegados de catorce bancos, la que trazó un plan de acción tendiente a revertir la situación. Simultáneamente se publica una solicitada impulsada por la Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios, entidad creada a iniciativa del IMFC, bajo el título: “La banca cooperativa no es la patria financiera”.

Entre enero de 1984 y diciembre de 1986 el BCRA liquidó 16 bancos cooperativos mientras el propio movimiento actuaba para tratar de preservar la presencia cooperativa impulsando la fusión de 4 pequeñas entidades.

En 1986, ante el proceso de liquidación del Banco Udecoop, que era la tercera entidad cooperativa por volumen operativo, el IMFC impulsó a los bancos Aliancoop, CES, Laboulaye, Litorcoop, Nordecoop, Sudecor y Credicoop a que se hicieran cargo de 23 de sus 32 filiales, no sin señalarle al BCRA la “manifiesta desigualdad de trato frente al caso de otras entidades -muchas de ellas derivadas a investigación judicial-” donde resultó ampliamente publicitada y respetada la devolución total de los depósitos “solventada mediante redescuentos y anticipos de fondos del ente rector” (IMFC, 1987c). Ese mismo año se produjo la fusión de otras cuatro entidades, y al año siguiente, de tres (BCRA, 1986 y 1987).

Al 31 de enero de 1987 los bancos cooperativos se habían reducido a 53, y aunque participaban en el sistema financiero con el 8,7% de los depósitos y el 6,3% del capital y reservas, las limitaciones normativas solo le permitían participar del 4,2% de los créditos.

Mientras tanto, la situación se iba agravando en forma progresiva. En marzo, el presidente del BCRA le manifestó a una delegación del Instituto Movilizador que no estaba dispuesto a otorgar redescuentos para solucionar situaciones individuales de los bancos en dificultades, y propuso la realización de amplias fusiones.

En abril de 1987 se registraba que la banca cooperativa perdía participación en el mercado financiero, especialmente en la cartera de préstamos, y en mayo circuló una información malintencionada de que había trece entidades cooperativas próximas a ser cerradas por el Banco Central. En ese contexto se desarrollaron las tratativas para la fusión del Banco Océánico con el Credicoop (IMFC, 1987b).

En síntesis, durante el Gobierno radical la banca cooperativa se redujo de 75 a 49 entidades que, pese a las dificultades, seguían manteniendo una importante presencia en todo el país, particularmente en las localidades más pequeñas. Si se compara el decenio 1979/1988 se observa que, pese a que la banca cooperativa redujo su presencia fuertemente, de 85 a 49 entidades (-42%), el total de los depósitos captados se incrementó un poco (+19%) y el patrimonio neto se redujo levemente (-17%). Significativamente, su participación en el total de préstamos se redujo en 1988 al 44% de lo que prestaba nueve años antes.

Evolución total de bancos y de bancos cooperativos (1978-1989)

Al 31 de diciembre

Año	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
Total de bancos	156	218	213	205	203	209	209	197	190	177	174	176
Bancos cooperativos	39	85	79	76	75	75	72	63	57	53	50	49

Participación de los bancos cooperativos en el total de bancos (1979-1988)

Depósitos	-	8,0%	-	-	-	-	7,1%	7,0%	7,9%	8,7%	9,5%	-
Préstamos	-	8,6%	-	-	-	-	-	-	-	4,2%	3,8%	-
Patrimonio	-	7,7%	-	-	-	-	-	-	-	6,3%	6,4%	-

Fuente: Verbeke (2007), BCRA (1980–1989) e IMFC (1987c)

La banca cooperativa durante el gobierno de Carlos Saúl Menem (1989 / 1999)

Durante la década de 1990 los países de América Latina, y especialmente Argentina, fueron abanderados de las políticas neoliberales de apertura económica. El resultado fue una brutal concentración de ingresos y una profundización de la brecha social (García, 1998).

A pocos meses de asumir el nuevo gobierno, el conjunto de bancos cooperativos participaba con el 7,5% del total de los depósitos del sistema, lo que mostraba una significativa disminución en relación al 9,7% del año anterior. Esto expresaba las particulares dificultades atravesadas por el sector social que operaba con los mismos, además de las complejas condiciones en que obraba la banca cooperativa.

La sanción de la Ley 23.928 que impuso la llamada “convertibilidad”, si bien tuvo éxito en su objetivo de reducir la inflación agravó la situación del sistema financiero, ya que le exigía al BCRA que respaldara la totalidad de la base monetaria con divisas. Esto limitaba

la posibilidad de una política monetaria propia y reducía su rol de prestamista de última instancia (Puente y Etchemendy, 2009).

Un informe del IMFC analizaba la reestructuración del sistema entre diciembre de 1989 y 1991, señalando que en dos años habían desaparecido 22 entidades, 444 sucursales y más de 19.000 empleados. Al desagregar esas cifras, se observa que uno de los bancos pertenecía al sector oficial; ocho a la banca privada nacional, de las cuales cinco eran cooperativos; tres eran extranjeros; y doce, entidades no bancarias (CEFIM, 1992).

Por otra parte, comparar algunos guarismos de los bancos cooperativos con los de los bancos organizados como sociedad anónima, aporta una serie de elementos interesantes:

<i>Sobre total de bancos privados:</i>	Bancos S.A.	Bancos cooperativos
Depósitos	81,5%	18,5%
Préstamos	86,8%	13,2%
Activos totales	86,9%	13,1%
Personal	69,4%	30,6%
Casas	64,1%	35,9

Fuente: Elaboración propia sobre FEBANCOOP (1992).

El análisis de los datos precedentes muestra que, si bien la relación entre depósitos y créditos otorgados por los bancos cooperativos había mejorado respecto a la situación de mediados de la década anterior, todavía era deficitaria.

Además, se mantiene el mayor costo operativo generado por la dispersión geográfica de las casas bancarias y una operatoria minorista, centrada en las PyMES y las personas, tal como se observa a continuación:

Distribución de casas bancarias

A diciembre de 1989

Zona	Bancos oficiales	Bancos cooperativos	Bancos nacionales S.A.	Bancos extranjeros
AMBA	17%	23%	48%	79%
Resto del país	83%	77%	52%	21%
Total	100%	100%	100%	100%

Localidades de más de 25.000 habitantes	46%	58%	88%	98%
---	-----	-----	-----	-----

Localidades de menos de 25.000 habitantes	54%	42%	12%	2%
Total	100%	100%	100%	100%

Fuente: IMFC. Memoria y balance (1992).

Según Noemí Brenta (2023), a partir de 1991 el sistema financiero argentino se adaptó a la nueva inserción internacional del país y al nuevo modelo macroeconómico de la convertibilidad. Los principales cambios se produjeron entre 1991 y 1994, con la implementación de las regulaciones prudenciales del Comité de Basilea -que fueron aplicadas de manera muy exigente en Argentina- y la reforma de la carta orgánica del Banco Central.

El elemento fundamental de las nuevas normas del BCRA era la regulación sobre los capitales mínimos de las entidades, tema particularmente complejo para las cooperativas por su dificultad para acceder a los mercados de capitales, pero fundamentalmente por la atomización de sus asociados, que además no se acercan a la entidad buscando una renta sino un servicio (Kampel y Vuotto, 2000).

Para procurar el abaratamiento del costo del dinero mediante el aumento de la capacidad prestable, las entidades adheridas al Instituto Movilizador pusieron en marcha un plan de acción para obtener una rebaja de los encajes bancarios. Luego de una campaña esclarecedora hacia los asociados y el público en general bajo el lema “Los bancos cooperativos queremos dar crédito barato”, se publicó una solicitada y se hicieron presentaciones ante el BCRA y los bloques parlamentarios en las que se reclamaba reducir el encaje bancario a niveles técnicos y fijar diferenciales por zona, suprimir el impuesto a los débitos bancarios, y restablecer la endosabilidad del cheque (IMFC, 1991).

Simultáneamente, FEBANCOOP comienza un giro ideológico que lo lleva a plantear, en el marco del III Encuentro del Comité Regional Bancario para América Latina de la Alianza Cooperativa Internacional, la necesidad de “aggionar” el régimen cooperativo argentino eliminando de la Ley 20.337 la prohibición de transformarse en sociedades comerciales. Entre los fundamentos, explican que la misma es “un criterio socialista” que pone en riesgo a las cooperativas que experimentan problemas de capitalización.

En ese mismo evento presenta un proyecto de creación de un banco mayorista organizado bajo forma jurídica de sociedad anónima, cuyos accionistas serían los bancos cooperativos, aunque abierto a la posibilidad de que se sumen capitales extranjeros (FEBANCOOP, 1992b).

A fines de 1994 el sistema financiero registraba la existencia de solo 38 bancos cooperativos, lo que indicaba que en poco más de cinco años de gobierno peronista habían desaparecido once. De esos, 31 estaban asociados a FEBANCOOP y ocho al IMFC, siendo que uno integraba ambas entidades.

Durante 1994, una crisis en la economía mexicana cuyo detonante fue la falta de reservas internacionales provocó repercusiones en todo el mundo bajo el nombre de “efecto tequila”. En nuestro país, ese fenómeno promovió –entre el 20 de diciembre de 1994 y el 10 de febrero de 1995– una fuga de 3.500 millones de dólares, lo que representaba el 7% de los depósitos del sistema financiero. A fines de mayo los depósitos ya habían caído un 17,6%, y el BCRA había perdido 4.543 millones de dólares de reservas. Los cimbronazos derivados del “efecto tequila” y de las propias debilidades de la estructura económica local conmovieron prácticamente a todo el entramado económico, y provocaron un corte en la cadena de pagos y la reducción de la actividad económica (Rapoport *et. al.*, 2000; y Vuotto, 2004).

La masiva salida de fondos no afectó a todas las instituciones por igual: entre diciembre de 1994 y abril de 1995 los bancos extranjeros vieron incrementados sus depósitos en un 1,5%, mientras los bancos privados nacionales disminuyeron sus depósitos un 21% y los cooperativos un 37% (BCRA, 1995).

Durante 1995 y 1996 se observó una profundización en la aplicación de las medidas económicas de ajuste. Los rubros más afectados por la recesión fueron la inversión y el consumo, y la brecha social se ensanchó de una manera desconocida hasta entonces. Las exportaciones, en cambio, evolucionaron favorablemente. El IMFC criticó que, durante la crisis, el Banco Central actuara detrás de los acontecimientos, planteando que la modificación de su carta orgánica y la reimplantación de la garantía de los depósitos, eran el reconocimiento de la magnitud del problema (IMFC, 1995b).

Esas modificaciones incluían una trampa tendiente a erradicar al cooperativismo del sector financiero. La norma autorizaba al BCRA a asistir crediticiamente a los bancos en dificultades, pero establecía que, si una entidad necesitaba más del 100% de su patrimonio, o un crédito a más de treinta días, debía preñar el control de su capital accionario (P.E.N., 1995).

La figura “capital accionario” no existe en las cooperativas, pues son “entidades de personas”. En consecuencia, los bancos cooperativos no podían otorgar esa prenda, y por ende no estaban habilitados para recibir esa ayuda. Frente a esta realidad, la respuesta de las dos entidades representativas del sector fue muy diferente.

La banca nucleada en el IMFC, que tuvo una reducción del 30% de los depósitos en 1994, procuró minimizar las consecuencias negativas sobre sus asociados proponiendo reorganizarse a través de fusiones y adquisiciones con el objetivo de crear una entidad más grande y sólida: seis de sus asociadas constituyeron el Banco Argencoop C.L., que inició su operatoria en julio de 1995 a través de 95 sucursales distribuidas en las provincias Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Corrientes y Chaco, con casa central en la ciudad de Santa Fe (IMFC, 1995).

El Banco Credicoop jugó un importante papel en ese proceso, ya que incorporó doce filiales deficitarias del Banco Local y participó de un acuerdo con el BCRA y el Fondo Fiduciario tendiente a dotar al Banco Argencoop de recursos adicionales que le permitieran consolidarse. Colaboró, además, al brindarle una serie de servicios (procesamiento de datos, comercio exterior, etc.) que le permitieron optimizar los recursos y disminuir los costos, en el marco de una economía de escala.

Por su parte, algunos bancos cooperativos adheridos a FEBANCOOP optaron -entre 1995 y 1997- por transformarse en sociedades anónimas. Así fue que, pese a hallarse claramente prohibido por el artículo 6° de la ley N° 20.337 de cooperativas, se produjo esa metamorfosis con la complicidad del BCRA mediante el recurso de transferir los “fondos de comercio” a una sociedad comercial, conservando la cooperativa la tenencia de un porcentaje del capital de la nueva sociedad anónima.

Un tercer grupo de bancos pequeños y medianos, la mayoría regionales, trató de mantener su operatoria tradicional pero paulatinamente se fueron acentuando sus dificultades para sobrevivir. Algunos de ellos fueron absorbidos por bancos cooperativos o S.A., y otros fueron intervenidos y/o liquidados por el BCRA (Vuotto, 2004).

En 1995 el BCRA autoriza la creación del Banco Bisel S.A. a partir de la venta del fondo de comercio de nueve bancos cooperativos, y en 1996 la transformación de naturaleza jurídica de otros tres. Simultáneamente, autoriza a los Banco Mayo e Integrado Departamental a incorporar a seis entidades cooperativas, y suspende la actividad de otras tres entidades (BCRA, 1995 y 1996).

La privatización no resolvió los problemas de los ex bancos cooperativos, lo que los llevaría a su posterior venta a otras entidades nacionales o extranjeras, como ocurrió con los bancos BICA S.A., Sudecor Litoral S.A. y BISEL S.A., adquiridos en 1997 por los bancos Suquía, de Galicia y Credit Agricole de Francia, respectivamente (BCRA, 1997 y 1998).

Como expresión de esas veloces transformaciones, en 1995 FEBANCOOP se transforma en la Federación de Bancos de la República Argentina Coop. Ltda. FEBANC, la que se disuelve al año siguiente (FEBANC, 1995).

En una medida que incluye también al proceso de privatizaciones de los bancos provinciales y municipales, la Asociación de Bancos Públicos de la República Argentina ABAPRA, cambia su denominación en 1996 a Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina ABAPPRA, al que se incorporan algunos bancos cooperativos. Sus primeros presidente y secretario fueron representantes del Banco Mayo C.L y Patricios C.L., respectivamente (ABAPRA, 1996 correspondencia s/f).

Poco después, la Confederación Cooperativa de la República Argentina COOPERAR, cuyo presidente lo era también del Banco Mayo, resuelve impulsar -infructuosamente- la modificación de la Ley 20.337 de cooperativas “a fin de dar la mayor flexibilidad empresaria a la capitalización y fuentes alternativas de financiamiento de las cooperativas”, incorporando las figuras de capital optativo y asociado colaborador “a efectos de brindar a las cooperativas mecanismos adecuados a los desafíos actuales” (COOPERAR, 1997).

La convulsión financiera producto de la caída de las bolsas del mundo a partir de la crisis del sudeste asiático en 1997 puso aún más de manifiesto los riesgos que se derivaban de la globalización, en especial para los mercados llamados emergentes como el argentino (Rapoport *et. al.*, 2000).

El proceso de profunda concentración y extranjerización del sector financiero, en el que los bancos cooperativos llevaban la peor parte, se aceleró producto de al menos dos causas.

En primer lugar, la política del Banco Central que planteaba una sobre exigencia de capitales, que superaba por mucho a las llamadas “Normas de Basilea” que se aplicaban en los países centrales. Esto inducía a los bancos a vincularse con entidades financieras más fuertes en aras de encontrar el respaldo que necesitaban.

La segunda causa refiere al desembarco en el sector financiero latinoamericano de capitales extranjeros que realizaron enormes inversiones comerciales y tecnológicas. Esto le exigió a la banca nacional extender su red de distribución de sucursales, cajeros automáticos, banca telefónica y electrónica; y ampliar su base de clientes (Heller, 1997).

Solo en mayo de 1997 se realizaron cinco de las compras bancarias más importantes, que involucraban montos de inversión cercanos a los 1.900 millones de dólares. Los bancos extranjeros concentraban al promediar 1998 el 42% de los activos totales del sistema, cuando en 1993 alcanzaban solo el 17%. Otro aspecto derivado de este proceso fue la

concentración del crédito, ya que el 0,15% de los deudores poseía el 49% del total de los préstamos.

Una vez más, los bancos nucleados en el IMFC se vieron desafiados. Credicoop, el mayor de ellos, había encarado a comienzos de la década de 1990 un proceso de acomodamiento al nuevo sistema financiero y a las redefiniciones estructurales imperantes en el marco de las políticas neoliberales, lo que supuso tomar consciencia del desfavorable escenario y trazar una política anticipatoria de las dificultades y las necesidades de un proceso integral de adecuación estructural a través de reformas administrativas, tecnológicas y de recursos humanos (Petriella, 2008).

En ese marco se produjo, finalmente, su transformación en el único banco adherido al IMFC. Más allá de las intenciones, la situación se fue haciendo insostenible y se evaluó que la única forma posible de preservar la presencia cooperativa en todo el país era su consolidación en una única entidad. Así, en febrero de 1997 el Banco Credicoop incorporó los activos y pasivos del Banco Coopesur, y en diciembre completó la fusión de las entidades adheridas al Instituto con la fusión del Banco Argencoop. Luego de ese proceso, Credicoop quedó posicionado como el segundo banco privado de capital nacional, y el primero cuyo capital es propiedad en su totalidad de titulares argentinos (Vuotto, 2004).

Simultáneamente, se decide impulsar una política destinada a garantizar “la continuidad en el tiempo del Banco Credicoop como entidad genuinamente cooperativa, participando activamente tanto en el seno del movimiento cooperativo –nacional e internacional– como en los movimientos populares que comparten nuestras aspiraciones de construir una sociedad más justa y solidaria” (Banco Credicoop, 1995). El primer paso en ese sentido fue la reforma de su estatuto social con el propósito de crear estructuras operativas e institucionales zonales, que contribuyan a la gestión eficaz de una entidad que pasaba a tener sus filiales diseminadas prácticamente por todo el territorio nacional (Plotinsky, 2010).

En julio de 1998 el gerente de Credicoop, Carlos Heller, analizaba en un documento interno la fortaleza de la institución, comparándolo con el otro gran banco cooperativo existente, y con los otros doce mayores bancos del sistema. En cuanto al Banco Mayo, señalaba que mientras este había reducido su liquidez del 21% al 18% y aumentado la tasa de rentabilidad negativa del -6% al -21% entre 1995 y 1998, el Banco Credicoop había aumentado su liquidez del 38% al 40%, y su rentabilidad del 9% al 17%.

En cuanto a la comparación con los bancos más grandes del sistema -tres públicos, cuatro nacionales y cinco extranjeros- destaca que Credicoop estaba en primer lugar en

rentabilidad, con un 17% frente a una media del sistema del 5%; y en liquidez, con un 40% frente al 34% de la media. Para Heller, esa favorable situación era producto del posicionamiento crítico del IMFC frente al modelo económico instaurado en la década de 1990, y al mantenimiento de los valores y principios cooperativos (1998).

Dos políticas económico- institucionales impulsadas por la entidad desde su creación son particularmente significativas para explicar la supervivencia de Credicoop. Una es la aplicación en su operatoria del concepto de rentabilidad mínima necesaria, entendida como la que “permite cumplir las exigencias normativas que establece el BCRA [...]; mantener la calidad de los servicios en estándares de excelencia para competir con la banca privada [...]; y, al mismo tiempo, sostener el crecimiento territorial y tecnológico” (Banco Credicoop, 2019). La otra es la decisión, refrendada año a año desde 1980 por la asamblea ordinaria, de capitalizar el total de los excedentes generados.

Por otra parte, en el marco del principio de integración cooperativa, y de la evaluación de que era inminente el estallido de la crisis del modelo económico argentino, el Banco Credicoop se incorpora en 1998 a la Asociación Internacional de Bancos Cooperativos y a la Confederación Internacional del Crédito Popular, dos organizaciones internacionales que nuclean a grandes bancos cooperativos, mutuales o populares, como una manera de lograr cierto respaldo frente a una crisis del sistema financiero argentino (Heller, 1999).

De los otros cuatro bancos cooperativos, no adheridos al IMFC, tres desaparecieron casi simultáneamente: el BCRA decretó en octubre de 1998 el cese de la operatoria y posterior desmembramiento del Banco Mayo -que poco antes había sido autorizado a absorber al Banco Patricios, transformado en S.A. en 1996-; en noviembre revocó la autorización para operar del Banco Almafuerce C.L.; y en enero de 1999 autorizó el traspaso de las filiales del Balcarce C.L. al Balcarce S.A. (BCRA, 1999 y 2000).

Al momento de detonar la crisis socioeconómica bajo forma de un estallido del sistema financiero en diciembre de 2001, solo existían dos bancos cooperativos: el Banco Credicoop, de envergadura nacional, y el Banco Empresario de Tucumán -de alcance zonal- que continuó operando hasta su liquidación por el BCRA en 2005.

Evolución del sistema financiero (1990-1999)

Al 31 de diciembre

Cantidad de bancos	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Públicos	36	35	s/d	34	33	31	22	21	16	16

Nacionales S.A.	s/d	57	s/d	63	66	56	63	s/d	44	36
Cooperativos	47	44	s/d	39	38	10	8	6	4	2
Extranjeros	s/d	31	s/d	31	31	30	28	s/d	39	38
Total	169	167	s/d	133	168	127	113	113	103	92

Fuente: BCRA. Memoria anual (1992/1993) e Informe al Congreso de la Nación (1993/2000).

Conclusiones

El artículo es el primer avance de una investigación sobre la evolución de la banca cooperativa argentina, que al mismo tiempo aporta al conocimiento más amplio y completo de las características generales del sistema financiero argentino en el último cuarto del siglo XX.

En este sentido, permite realizar una serie de afirmaciones y reflexiones provisorias, al mismo tiempo que identifica algunas líneas de trabajo a futuro.

En primer lugar, es notorio que las políticas de Estado y las condiciones de mercado imperantes en la Argentina en el último cuarto del siglo XX en el marco de la paulatina profundización del modelo neoliberal, fueron particularmente adversas para el desenvolvimiento del movimiento cooperativo en general.

En cuanto al papel del Estado en los procesos de desarrollo y de involución de la banca cooperativa en particular, se observa que su influencia es mucho más significativa que el que tiene para la mayoría de los otros sectores del cooperativismo argentino. Esto es así tanto en lo que atañe a la normativa legal para el cooperativismo de crédito y el sector financiero en general, como en lo referente a las políticas económicas desarrolladas.

Eso explica que el proyecto original de la dictadura cívico-militar de extirpar el cooperativismo de un sector tan sensible como el financiero haya sido continuado –por diferentes medios– por los gobiernos democráticos subsiguientes, en el marco del mantenimiento de su expreso objetivo de concentrar el sistema en pocas entidades, proceso que alcanzó su meta a mediados de la década de 1990, y que estuvo acompañado por una sustantiva extranjerización de las entidades. Un dato no menor en ese sentido es la reducción del total de bancos de 218 en 1979, a 92 veinte años después.

En cuanto a las políticas para el sector financiero que más afectaron específicamente la normal operatoria de los bancos cooperativos, destacan dos.

A partir de 1985, la decisión de inmovilizar los recursos captados por el sistema a través de una política de encajes por la cual las cuentas corrientes tenían costos de captación

significativamente elevados, que subsidiaban las altas tasas de los depósitos a plazo fijo. Siendo que la operatoria tradicional de los bancos cooperativos era en cuentas a la vista, esto suponía reducir sustancialmente la posibilidad de dar créditos a sus asociados.

A partir de 1991, las crecientes exigencias respecto a los capitales mínimos, tema particularmente complejo para las cooperativas que se agravó durante la crisis de 1995, cuando el BCRA implementó un mecanismo para asistir a los bancos en dificultades que establecía condiciones por las cuales solo los bancos cooperativos quedaban excluidos.

Además, el propio contexto socioeconómico generado por la creciente aplicación de las políticas neoliberales, caracterizado -entre otras- por la crisis de diversas economías regionales, desindustrialización, apertura de importaciones, aumento de la desocupación y la pobreza, y extranjerización y concentración del capital empresario, afectó especialmente a la base social de las cooperativas de crédito: PYMES, cooperativas y asalariados.

Por otra parte, si enfocamos en la actuación de las entidades de crédito cooperativo argentinas, observamos en primer lugar que el modelo “banco” no fue la alternativa voluntariamente elegida para desarrollar su actividad financiera solidaria, ya que el mismo solo adquiere un peso significativo como alternativa no deseada de las “cajas de crédito” ante las imposiciones normativas generadas por la “Ley” de entidades financieras vigente desde 1977.

En línea con lo anterior, se observa que -a diferencia de lo que sucede en otros países latinoamericanos- tampoco hubo interés en el movimiento cooperativo en general, y particularmente en el sector financiero, por desarrollar una banca de segundo piso, conformada por las cajas de crédito como entidades de base.

Eso generó la existencia de 85 bancos regionales, pequeños o medianos, que compartieron algunas características que se mantuvieron casi inalterables a partir de ese momento: su distribución en zonas de baja densidad demográfica y escaso atractivo económico, donde los bancos comerciales -y muchas veces incluso los estatales- no tenían interés de asentarse; y la atomización de su cartera de créditos y servicios, dada la pequeña y mediana envergadura económica de su masa societaria. Ambas situaciones suponen mayores costos operativos que los del resto de las entidades del sistema.

Se percibe, además, que desde su misma creación en 1977/1979, los bancos cooperativos desplegaron diferentes estrategias -a veces contradictorias- para encarar las difíciles condiciones en que debieron desarrollar su accionar.

El análisis de su evolución permite afirmar que las instituciones adheridas al Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, que se plantearon demostrar que la eficiencia y la

democracia no eran valores antagónicos, fueron relativamente más exitosas que aquellas que decidieron privilegiar aspectos empresarios que muchas veces entraban en contradicción con su razón de ser cooperativa.

El objetivo expreso era que los bancos cooperativos no solo sobrevivieran a las condiciones económicas y sociales que el sistema imponía, sino que pudieran preservar su doble condición de empresa y movimiento social. Con ese marco, asumió tempranamente la necesidad de apelar al principio identitario de “cooperación entre cooperativas” a través de la organización de un amplio sistema de servicios financieros, comerciales y operativos, y a diferentes formas de integración institucional para resguardar la presencia cooperativa en todo el territorio del país.

Se observa, en cambio, que aquellas entidades que mantuvieron su total autonomía económica e institucional fueron desapareciendo paulatinamente a través de distintos mecanismos, ya que no pudieron enfrentar satisfactoriamente los desafíos a los que se iban enfrentando.

Finalmente, el grupo de medianas y grandes entidades que apostaron por formas indirectas o directas de transformación en entidades lucrativas, entendiendo que la forma jurídica cooperativa era un corsé que hacía inviable su supervivencia en las condiciones en que se desarrollaba el sistema financiero argentino desde mediados de la década de 1990, tampoco pudieron sobrevivir.

Como resultado final, de los 85 bancos cooperativos existentes en 1979 -que operaban a través de poco más de 1.000 casa bancarias y representaban el 8% del total de los depósitos del sistema-, hoy solo subsiste el Banco Credicoop Coop. Ltda., con 276 filiales y el 4,34% de los depósitos. En cuanto a la composición social de los asociados y asociadas, un dato significativo: el balance 2024 de Credicoop registra que el 77% de los beneficiarios de sus créditos son PyMEs y entidades de carácter social (cooperativas, mutuales, clubes, asociaciones, universidades, etc.), y el 12% son personas. A principios de la década de 1980 se estimaba que el conjunto de los bancos cooperativos otorgaba el 75% de su masa crediticia a pequeñas y medianas empresas y cooperativas, y un 15% a asalariados.

Referencias

Asociación de Bancos Públicos y Privados de la República Argentina ABAPPRA (1996).

Correspondencia, s/d.

Banco Central de la República Argentina BCRA (1984). *Circular “A”*, mayo 1984.

- Banco Central de la República Argentina BCRA (1985, 1986 y 1989). *Memorias anuales*.
https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Memoria_anual.asp
- Banco Central de la República Argentina BCRA (1993 a 2000). *Informes anuales al Congreso de la Nación*.
https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe_anual_al_congreso.asp
- Banco Credicoop C.L. (1995). *Acta de Asamblea General de delegados*.
- Banco Credicoop C.L. (2019). *Balance Social Cooperativo*.
- Brenta, N. (2023). El Banco de la Nación Argentina durante la convertibilidad y sus crisis (1991–2001). En Regalsky, A. y Rougier, M. (coords.). *1891–2022. Historia del Banco de la Nación Argentina y su papel en la promoción del desarrollo*. Banco de la Nación Argentina.
<https://ceheal.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/Libro-18.pdf>
- Centro de Estudios Financieros del IMFC – Cefim (1976). *Boletín* (12), Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Centro de Estudios Financieros del IMFC – Cefim (1992). *Boletín* (4/92), Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.
- Confederación Cooperativa de la República Argentina COOPERAR (1997). *Reforma Ley 20337. El capital en las cooperativas. Material de discusión*.
- Federación Argentina de Cooperativas de Crédito FACC (1977). *Actas de Consejo de Administración*, noviembre 1977.
- Federación Argentina de Cooperativas de Crédito FACC (1978). Una esforzada tarea de la FACC en torno a la idea de constituir un banco cooperativo, *Revista Crédito Cooperativo* (41/42), pp. 4-7.
- Federación de Bancos Cooperativos de la República Argentina FEBANCOOP (1980). *Memoria y balance*.
- Federación de Bancos Cooperativos de la República Argentina FEBANCOOP (1992). *El sistema financiero y el mercado de capitales. Propuesta*.
- Federación de Bancos Cooperativos de la República Argentina FEBANCOOP (1992b). *Reflexiones sobre un “aggionamiento” del régimen cooperativo argentino. Propuesta*.
- Federación de Bancos de la República Argentina FEBANC (1995). *Circular s/n*. 31 de octubre de 1995.
- Filadoro A., Giuliani, A. y Mazzeo, M. (2006). El retorno a la democracia: la herencia de la dictadura y las ilusiones frustradas (1983-1989). En AA.VV. *Pasados presentes: política, economía y conflicto social en la historia argentina contemporánea*. Dialektik, pp. 415-436.
- García, A. (1998). Algunas respuestas a un modelo económico concentrador y excluyente. En Imen, P. (comp.). *Izquierda, instituciones y lucha de clases*. s/e, pp. 77-85.
- Giovagnoli, M. y Martínez Delfino, F. (1987). Eficiencia y costos operativos en las entidades financieras. El sector cooperativo. *Revista Idelcoop* (52), pp. 1-5.

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/52/eficiencia-y-costos-operativos-entidades-financieras-sector-cooperativo>

Gleizer, A. (2008). *Entrevista*. Realizada por D. Plotinsky el 15 de abril de 2008. Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

<https://catalogo.archivohistorico.coop/index.php/gleizer-aaron-instituto-movilizador-de-fondos-cooperativos>

Gorini, F. (1986). La banca cooperativa. Situación y perspectiva. *Revista Idelcoop* (48), pp. 3-10.

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/48/banca-cooperativa-situacion-y-perspectiva>

Gorini, F. (1999). *Entrevista*. Realizada por D. Plotinsky el 15 de noviembre de 1999. Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito.

<https://catalogo.archivohistorico.coop/index.php/gorini-floreal-instituto-movilizador-de-fondos-cooperativos-2>

Heller, C. (1997). *Un banco nacional y solidario es posible*. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop.

Heller, C. (1998). *Una banca cooperativa fuerte, eficiente y democrática como alternativa a la concentración*. Gerencia de Recursos Humanos del Banco Credicoop.

Heller, C. (1999). Una banca cooperativa fuerte, eficiente y democrática como alternativa a la concentración, *Revista Idelcoop* (116), pp. 1–15.

<https://www.idelcoop.org.ar/revista/116/una-banca-cooperativa-fuerte-eficiente-y-democratica-alternativa-concentracion>

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1978 a 2000). *Memorias y balances*.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1979b). *Acta de Consejo de Administración*, 27 de enero de 1979.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1979c). *Acta de Consejo de Administración*, 14 de julio de 1979.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1985b). *Solicitada: La banca cooperativa no es la patria financiera*, en varios periódicos nacionales y locales. Diciembre de 1985.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1987b). *Circular CC 921*, 29/08/1987.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1987c). *Anexo circular CC 927*, 21/10/1987.

Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos IMFC (1995b). *Editorial*. Acción, publicación del IMFC, N° 689.

Kampel, D. y Vuotto, M. (2000). La banca cooperativa en Argentina. Su desempeño entre 1993 y 1999. *Documentos* (24), Centro de Estudios y Sociología del Trabajo. FCE, UBA.

- Peludero, C. (1987). Estructura del sistema bancario en la provincia de Córdoba y los bancos cooperativos, *Revista Idelcoop* (54), pp. 1-5.
<https://www.idelcoop.org.ar/revista/54/estructura-del-sistema-bancario-provincia-cordoba-y-bancos-cooperativos>
- P.E.N. Poder Ejecutivo Nacional. República Argentina. (1977). *Ley N.º 21.526*, Boletín Oficial, 21 de febrero de 1977.
- P.E.N. Poder Ejecutivo Nacional. República Argentina. (1995). *Decreto N.º 290/95. Modificación de la Carta Orgánica del BCRA*, 27 de febrero de 1995.
- Petriella, A. (2008). *Cooperativismo: ayer, hoy y siempre. Enfoques, valores, procesos*. Ediciones Idelcoop.
https://www.idelcoop.org.ar/sites/www.idelcoop.org.ar/files/u15/libro_petriella.pdf
- Plotinsky, D. (2010). Cooperativismo y gestión participativa en contextos turbulentos: el Banco Credicoop en la Argentina de la convertibilidad y la crisis, *Revista Idelcoop* (199), pp. 226 – 257.
<https://www.idelcoop.org.ar/revista/199/cooperativismo-y-gestion-participativa-contos-turbulentos-banco-credicoop-argentina>
- Plotinsky, D. (2017). 130 años de cooperativismo de crédito en Argentina. *Revista Idelcoop* (221), 161 – 189. www.idelcoop.org.ar/revista/articulos/pdf/historia-221.pdf
- Plotinsky, D. (2018). *El dinero de los argentinos en manos argentinas. Historia del cooperativismo de crédito*. Ediciones Idelcoop. www.eldineroargdigital
- Plotinsky, D. (2024). Cooperativismo. En Álvaro Álvarez ... [et al.], *Atlas histórico y geográfico de la Argentina: Economía II*. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. pp. 73-114.
www.fch.unicen.edu.ar/atlashyg/economiaII-ebook.pdf
- Puente, I. y Etchemendy, S. (2009). *El sector bancario argentino en la globalización: de la extranjerización al resurgimiento de los grupos financieros domésticos*. III Jornadas de Economía Política. UNGS.
- Rapoport, M. et. Al. (2000). *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2000)*. Macchi.
- Rozengardt, D. y Porcelli, L. (2023). El Banco de la Nación Argentina: de la liberalización a la crisis del sistema financiero (1976 – 1991). En Regalsky, A. y Rougier, M. (coords.). *1891 – 2022. Historia del Banco de la Nación Argentina y su papel en la promoción del desarrollo*. Banco de la Nación Argentina.
<https://ceheal.economicas.uba.ar/wp-content/uploads/Libro-18.pdf>
- Schujman, M. (1985). La legislación financiera y la banca cooperativa, *Revista Idelcoop* (47), pp. 1-4.
<https://www.idelcoop.org.ar/revista/47/legislacion-financiera-y-banca-cooperativa>
- Verbeke, G. (2007). Las transformaciones de la estructura del sector cooperativo de ahorro y crédito en la Argentina: el caso de las cajas de crédito, 1996–2005. En Muñoz, R., Carbonetti, C. y Ozomek, S. *Las finanzas y la economía social*. Altamira, pp. 15-107.

Vuotto, M. (2004). *La banca cooperativa argentina durante la década de 1990*. Intercoop Editora Coop. Ltda.

Wierzba, G; del Pino Suarez, E. y Kupelian, R. (2011). *El sistema financiero argentino. La evolución de su régimen regulatorio desde la liberalización financiera. Impactos relevantes sobre el crédito y la economía real*, VI Congreso Argentino de Administración Pública.

https://www.asociacionag.org.ar/pdfcap/6/Wierzba_Kupelian.pdf

Documentación de ABAPPRA, COOPERAR, FEBAN y FEBANCOOP. En Fondo COOPERAR del *Archivo Histórico del Cooperativismo Argentino*

<https://catalogo.archivohistorico.coop/index.php/fondo-institucional-confederacion-cooperativa-de-la-republica-argentina-cooperativa-ltda>

Documentación de IMFC. En Fondo Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos del *Archivo Histórico del Cooperativismo de Crédito*

<https://catalogo.archivohistorico.coop/index.php/fondo-de-archivo-del-instituto-movilizador-de-fondos-cooperativos>

Documentación de FACC. En Archivo de la Federación Argentina de Cooperativas de Crédito C.L.